



D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

**D E C R E T O:**

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 30 de diciembre de 2025, he resuelto:

**PRIMERO:** Realizar la correspondiente rectificación de error material detectada en Resolución de Alcaldía Presidencia de número 2025/4489 de fecha 01 de diciembre de 2025, por la que se aprueba y detalla la composición del Órgano de Selección del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal de la categoría de Médico/a, en el siguiente sentido, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre:

Donde dice:

Vocal Titular	Dª Alicia Asensio Cabezas
Vocal Suplente	D. Fernando María Novella

Debe decir:

Vocal Titular	D. Fernando Novella María-Fernández
Vocal Suplente	Dª Alicia Asensio Cabezas

**SEGUNDO:** Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de Médico/a para el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso, que figura como Anexo I.

**TERCERO:** La lista definitiva y la fecha de constitución del Tribunal, de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q27DZHMFSVZMPSEUA4FLTB4	Fecha	02/01/2026 12:08:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27DZHMFSVZMPSEUA4FLTB4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27DZHMFSVZMPSEUA4FLTB4</a>	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q27TOJBJM5OHPWZUTIMZU44	Fecha	02/01/2026 14:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27TOJBJM5OHPWZUTIMZU44">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27TOJBJM5OHPWZUTIMZU44</a>	Página	1/3	



Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).
- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q27DZHMFSVZMPSEUA4FLTB4	Fecha	02/01/2026 12:08:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27DZHMFSVZMPSEUA4FLTB4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27DZHMFSVZMPSEUA4FLTB4</a>	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q27TOJBJM5OHPWZUTIMZU44	Fecha	02/01/2026 14:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27TOJBJM5OHPWZUTIMZU44">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27TOJBJM5OHPWZUTIMZU44</a>	Página	2/3	



#### ANEXO I

#### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

**PRIMERO:** Que, concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE
1	MUÑOZ MURGA	ROSEMARY	***9088**
2	SANCHEZ SANCHEZ	SONIA	***5592**

#### EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO
1	DIAZ CEBALLOS	MARIANA	***0879**	1
2	MUÑOZ VALERA	MARÍA TERESA	***0901**	2

#### NUM. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1 Faltan documentos de méritos  
2 Problemas para abrir el archivo adjunto

**SEGUNDO:** Que el Tribunal queda convocado para su constitución y valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes admitidas, el próximo día 08 de enero de 2026, a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q27DZHMFSVZMPSEUA4FLTB4	Fecha	02/01/2026 12:08:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27DZHMFSVZMPSEUA4FLTB4	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q27TOJBJM5OHPWZUTIMZU44	Fecha	02/01/2026 14:26:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q27TOJBJM5OHPWZUTIMZU44	Página	3/3	